

San Antonio de Pichincha, 14 de mayo de 2013

Señor

Jorge Espín A.

GERENTE DE TRANSHemisféricos

Presente.-

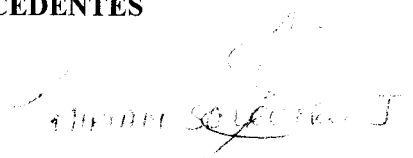
De mis consideraciones:

Yo, PEDRO LINO SALGUERO TASIGUANO con cédula de identidad No. 170006406-4, accionista Activo de la Compañía y en mi representación mis hijos los señores MIRIAN PILAR SALGUERO JACOME con cédula de identidad No. 170878344-2, ALEXANDRA DEL LOURDES SALGUERO JACOME con cédula de identidad No. 171123694-1 y MARCO ANTONIO SALGUERO JACOME con cédula de identidad No. 170725072-4 de acuerdo al poder mandatario que presentamos le saludamos muy respetuosamente y aprovechamos para informarle que hemos decidido ceder nuestras Acciones y Derechos que nos corresponde como Accionistas de la Compañía TRANSHemisféricos Compañía de Transportes Hemisféricos S.A. con código Municipal 3096, a favor del Doctor MARCO VINICIO BENAVIDES ORTEGA con cédula de identidad No. 040068935-2, particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

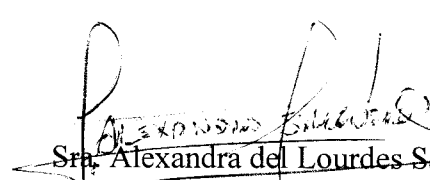
Por la favorable atención que le de a la presente, anticipo nuestros agradecimientos.

Atentamente,

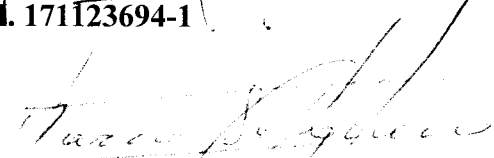
CEDENTES


Sra. Mirian Pilar Salguero Jácome

C.I. 170878344-2


Sra. Alexandra del Lourdes Salguero Jácome

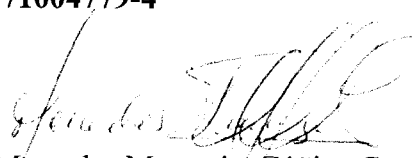
CI. 171123694-1


Sr. Marco Antonio Salguero Jácome

CI. 170725072-4


Sr. Ernesto Basilio Alvarez

CI. 171004779-4


Sra. Mercedes Margarita Zúñiga Contreras

CI. 170923101-1

CESIONARIO


Dr. Marco Vinicio Benavides Ortega

C.I. 040068935-2

Don Juan Moncayo

NOTARIO PUBLICA

Don Antonio de la Cruz Chauvin



Alfombrados y protocolos de

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Don Antonio de la Cruz Chauvin

Don Juan Moncayo

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

Escritura Número: Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho (4.398)

Factura No. 27337

PODER GENERAL

OTORGADO POR: PEDRO SALGUERO TASIGUANO

A FAVOR DE: ALEXANDRA DEL LOURDES, MARCO ANTONIO
Y MIRIAN PILAR SALGUERO JACOME.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

R.A.B.C.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo

provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, VEINTE

CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor

ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN, Notario Público del

cantón Pedro Moncayo, comparece el señor PEDRO SALGUERO

TASIGUANO, de estado civil viudo, por sus propios y personales

derechos; quien me exhibe su documento de identidad, cuyo

fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de (24 años) estado civil indicado, domiciliado en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaz para poder contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, que confiere el señor Pedro Salguero Tasiguano, al tenor de la siguiente cláusula.- CLAUSULA UNICA: Yo, Pedro Salguero Tasiguano, en uso pleno de mis facultades, otorgo poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de mis hijos: ALEXANDRA DEL LOURDES SALGUERO JACOME, MARCO ANTONIO SALGUERO JÁCOME y MIRIAN PILAR SALGUERO JÁCOME, de estado civil casados y soltera respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, para que a mi nombre y representación como si se tratase de mí mismo, DE MANERA CONJUNTA puedan realizar los siguientes actos: a) administre y negocie los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros del poderdante, como a bien tenga.- b) Contraiga cualquier obligación inclusive solidariamente entre el poderdante y otras personas.- c) Dé o reciba dineros en préstamos, depósitos o por otros actos y contratos cualesquiera.- d) Reciba dineros, inmuebles,

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

especies, valores, etcétera.- e) Venda, ceda, permute, hipoteque, dé en arriendo, los bienes presentes del poderdante o aquellos que se adquirieran con este poder.- f) Adquiera para mi patrimonio, así sea en remate, compraventa, adjudicación, etcétera, reciba en arriendo, hipoteca, bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas.- g) Exija el pago o entrega de lo que se debiere al poderdante ya sea por concepto de arriendos, sueldos, salarios u otros haberes.- h) Intervenga en todos los juicios, inclusive de carácter penal, civil, trabajo, inquilinato, etcétera, presente acciones legales de cualquier índole, peticiones, reclamos, diligencias, trámites administrativos, etcétera, en que sea o deba ser parte el poderdante, tenga el mismo interés.- i) Para que administre, firme en mi nombre, realice depósitos, retiros, realice inversiones, en las cuentas de ahorros del Mandante y especialmente la del Banco Pichincha Número CUATRO UNO SIETE CINCO SEIS CINCO TRES CERO CERO CERO CERO, Abra y cierre cuentas, tarjetas de crédito, efectivice cheques que se encuentren a mi nombre ante cualquier institución financiera del país. Expresamente faculto a mi mandatario a suscribir todos los documentos que el caso requiera, tales como recibos, roles de pago, constancias, oficios, pagarés, pedidos etcétera. Para que si dichos valores son entregados en cheque a mi nombre, pueda cobrarlos y efectivizarlos en cualquier Institución del Sistema Financiero Nacional.- j) Para que me represente ante cualquier autoridad pública o privada o Migración, etcétera, con la finalidad de proteger mis intereses.- Uno) Para que pueda delegar

este poder, parcial o totalmente en especial, en calidad de procuración judicial a un Abogado en libre ejercicio profesional.- m) Para que me represente al mandante ante autoridades municipales, del sector público o privado, policiales, migratorias, aduaneras, consulares, embajadas, etcétera, en especial realizando trámites de visas, salidas del país, pasaportes, record policial, presentando solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, etcétera.- n) En fin, haga todo cuanto pudiera realizar la mandante en persona y en los que se requiera su presencia o firma, por lo que confiero a mi mandatario, las más amplias facultades para realizar los encargos que hoy se le hace y en especial las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumento público.- (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Washington Homero Gallardo Carrera.- Matrícula profesional número cuatro siete cuatro del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue esta escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE. En éste acto el señor Pedro Salguero Tasiguano, estampa la huella del pulgar de la mano derecha, por no poder firmar por imposibilidad física, a su

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

ruego firman los testigos señores Mónica Patricia Terán Guevara y Mercedes Miriana Vásconez Orosco, de lo que también DOY FE.



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



PEDRO SALGUERO TASIGUANO

C.C. 170006406-4



Tabacundo - Ecuador

MONICA PATRICIA TERAN GUEVARA

C.C. 171047629-0

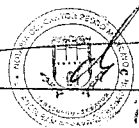
TESTIGO



MERCEDES MIRIANA VASCONEZ OROSCO

C.C. 020112687-7

TESTIGO



Dr. Angel R. Barragán Chauvin
NOTARIO ABOGADO

CIUDADANIA 170006406-4
 SALGUERO TASIGUANO PEDRO
 PICHINCHA/QUITO/POMASQUI
 19 SEPTIEMBRE 1937
 003-2 0271 02696 M
 PICHINCHA/ QUITO
 ZULEZ SUAREZ 1937

Pedro Salguero

ECUATORIANA***** E333811222
 VIUDO DOLORES M JACOME
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 PEDRO SALGUERO
 TRANSITO TASIGUANO
 QUITO 19/09/2007
 19/09/2019
 2536327



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

179-0019 NÚMERO 1700064064 CÉDULA

SALGUERO TASIGUANO PEDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 POMASQUI ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

SECRETARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN ATENCION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADA
 25-09-2012

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA NO 171047629-0

TERAN GUEVARA MONICA PATRICIA

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

13 AGOSTO 1967

003- 0304 02204 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

Monica Teran



EQUATORIANA***** V433213222

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO, PRIVADO

IVAN HUMBERTO TERAN

GLADYS EDITH GUEVARA

QUITO 11/11/2009

11/11/2001

REN 1986486



PULGAR DERECHO

Monica Teran



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0053
NUMERO

1710476290
CÉDULA

TERAN GUEVARA MONICA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

VILLA FLORA

PARROQUIA

QUITO

CANTON

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN 1 FOJAS

TABACUNDO A 25-09-2012

[Signature]

NOTARIO: ABOGADO

VASCONEZ OROSCO MERCEDES MIRIANA
 BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
 19 OCTUBRE 1970
 01- 0069 00137 F
 E 1971



ECUATORIANA***** V433XV2242
 CASADO ALVARO ANTONIO PERAFIEL A
 SECUNDARIA BACHILLER
 ARTURO VINICIO VASCONEZ
 DELIA MERCEDES OROSCO
 QUITO 06/08/2009
 06/08/2021
 REN 1614064



(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0185 0201126877
 NÚMERO CÉDULA

VASCONEZ OROSCO MERCEDES
 MIRIANA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE ZONA
 PARROQUIA

(Signature)
 T. PRESIDENTA(ES) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO.

EN 1 FOJAS 0700
 TABACUNDO A 25-09-2012

(Signature)
 Dr. Alejandro Barragan Chauvin
 ABOGADO

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

ZON.-



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador



Dr. Angel Barragan Chauvin